



DECRETO EXENTO N° 973 /

RETIRO, 13 MAR. 2014

VISTO:

1. El D.F.L. N° 13063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley 19.378 del 13/04/95, que fija el Texto **Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones**;
3. Decreto Exento N° 146 del 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria, Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones;
4. La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 **Orgánica Constitucional de Municipalidades**, refundido por Decreto (I) 662;
5. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01/ 07/ 2013 sobre delegación de funciones

DECRETO

1. Nombrase **Titular y Subrogante** de Estafetas de Servicios del CESFAM Marta Estévez de Marín, a contar del 05 de Marzo de 2014, a los Funcionarios de Salud Municipal de Retiro que se indican:

Nombre	Cargo	Cedula Identidad	Cat.	Prioridad
Daniel Abarca Zuñiga	Auxiliar de Servicios	13.3553862-4	F/ 15	Titular
Bernardo Tapia Balvoa	Auxiliar de Servicios	10.194.699-4	F/14	Subrogante

2. Lo anterior sin perjuicio de los cargos o tareas encomendadas con anterioridad

“Por orden del Señor Alcalde”

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE DE LA COMUNA

RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL
RETIRO

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Directora CESFAM